

Informe de evaluación segundo semestre de las metas físicas-financieras año 2022
2022

Capítulo: 5008, Institución Pública Financieras no Monetarias del Sector Público Financiero

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión: Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Visión: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Eje estratégico No. 3: Desarrollo Productivo.

Objetivo general No. 3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo(s) específico(s) No. 3.1.3: Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo a través de las siguientes líneas de acción:

Línea(s) de acción:

- 3.1.3.1 Fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero, tomando como referencia los estándares y mejores prácticas internacionales que rijan la materia y mediante una adecuada coordinación entre los entes reguladores de los mercados financieros, lograr el control bancario eficaz, el buen gobierno corporativo y el manejo integral de riesgos en el interés de asegurar el desarrollo y sostenibilidad del sector, la protección de los ahorros y la prevención y castigo de delitos financieros.
- 3.1.3.4 Identificar y eliminar los obstáculos normativos y procedimentales que dificultan la canalización hacia los sectores productivos, en particular hacia proyectos de inversión de largo plazo del ahorro nacional depositado en el sistema financiero.

III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Regularización, fiscalización y promoción del Mercado de Valores

Descripción del programa: Regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores de la República Dominicana.

Beneficiarios del programa: A todas las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores en la República Dominicana y a la Ciudadanía en general.

IV. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS 2022

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial 2022	Presupuesto Vigente 2022	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)
941,351,665.00	798,803,651.00	216,527,819.00	27

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual 2022		Ejecución (enero-diciembre)		Avance	
		Metas (A)	Monto Financiero (B)	Ejecución Física Trimestral (C)	Ejecución Financiera Trimestral (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas	Número de publicaciones sobre el mercado de valores	72	28,446,023.00	72	18,976,568.00	100%	67%
Mercado de valores con normas para regulación y fiscalización	Porcentaje de normas y reglamentos aprobados	100%	52,641,898.00	100%	38,981,573.00	100%	74%
Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	Número de Informes de Inspecciones In Situ realizados	17	153,059,906.00	21	145,526,910.00	124%	95%
Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores	Número de personas capacitadas y/o sensibilizadas	1500	15,562,072.00	2255	13,042,768.00	150%	84%

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de Información y estadísticas

Descripción del producto: Emitir estudios, diagnósticos, estadísticas y notas de políticas con el objetivo de informar sobre el mercado de valores.

Logros alcanzados:

Meta Física: A fin de generar información de calidad sobre el mercado de valores, aumentar la confianza en este sector e informar a los inversionistas para toma de decisiones, para el período enero-diciembre del año 2022, la institución generó estadísticas para consumo interno y para las publicaciones en el Portal Institucional. En ese sentido, se puede mencionar lo siguiente:

- (i) Publicación de un total de doce (12) reportes durante el año 2022, sobre las estadísticas del mercado de valores dominicano en el portal institucional.
- (ii) Actualización de cuarenta y ocho (48) estadísticas que se encuentran en el portal institucional. Dentro de las publicaciones realizadas se citan:
a. Liquidación de Valores; b. Mercado Primario de Renta Fija en RD; c. Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos); d. y. Participantes en el RMV.
- (iii) Remisión de doce (12) boletines estadísticos con el resumen del comportamiento del mercado de valores, para fines de consumo interno. Este boletín es remitido a los encargados de las áreas técnicas y otras áreas seleccionadas acorde a su necesidad de información.

Al 31 de diciembre del año 2022, la SIMV elaboró un total de setenta y dos (72) estadísticas, las cuales se dan a conocer al público en general a través del Portal Web Institucional.

Causas y Justificación del desvío:

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Producto: Mercado de valores con normas para regulación y fiscalización.

Descripción del producto: Aprobar y difundir normas con el objeto de regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente.

Logros alcanzados:

Meta Física: Con el objetivo de garantizar un mercado ordenado, eficiente y transparente, para el período enero-diciembre del año 2022, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como parte del proceso de adecuación reglamentaria emitió un total de cuatro (04) Reglamentos como se detallan a continuación:

- a. R-CNMV-2022-04-MV Aprobación del Reglamento sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador.
- b. R-CNMV-2022-03-MV Aprobación del Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo.
- c. R-CNMV-2022-10-MV Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.
- d. R-CNMV-2019-24-MV Reglamento de Oferta Pública, modificado por la cuarta resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-16-MV, de fecha trece (13) de septiembre del 2022.

Asimismo, en el marco de la Regulación, para el período enero – diciembre 2022, la SIMV emitió un total de veintidos (22) normativas, las cuales se citan a continuación:

1. Modificación de la Circular C-SIMV-2019-07-MV, contentiva del instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2. R-NE-SIMV-2022-01-MV Resolución que establece medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión abiertos.
3. R-NE-SIMV-2022-02-MV Resolución que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista.
4. R-NE-SIMV-2022-03-MV Resolución que regula los sistemas de grabación de llamadas sobre transacciones con clientes en el mercado de valores.
5. R-NE-SIMV-04-MV Resolución que establece precisiones aclaratorias y medidas transitorias adicionales para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversión de los fondos de inversión.
6. R-NE-SIMV-05-MV Resolución de acreditación de los Promotores de Inversión.
7. Circular 04-22 Modelo de Declaración de mantenimiento de los Índices de Patrimonio, Índices de Adecuación de Operaciones y de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores.
8. Circular 06-22 Instructivo de Aplicación para el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores de la Gestión de Riesgo de Liquidez.
9. R-CNMV-2022-02-MV Autorización para someter a consulta pública el proyecto de modificación del Reglamento de Oferta Pública.
10. R-CNMV-2022-07-MV Autorización para adoptar medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
11. R-CNMV-2022-09-MV Autorización para extender, modificar y adoptar nuevas medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de Inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
12. R-CNMV-2022-10-MV Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.
13. R-CNMV-2022-11-MV Autorización para someter a consulta pública el proyecto de Reglamento de las Sociedades Proveedoras de Precios.
14. R-CNMV-2022-14-MV Alcance de la derogación del artículo 467 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, dictado mediante el Decreto núm. 664-12; a partir de la promulgación y publicación de la Ley núm. 249-17.
15. R-CNMV-2022-16-MV Modificación al Reglamento de Oferta Pública.
16. R-CNMV-2022-17-MV Aprobación de la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período septiembre del dos mil veintidos (2022), a marzo del dos mil veintitres (2023).
17. Circular 07-22 Aclaración sobre la clasificación de los rangos patrimoniales de los Intermediarios de Valores conforme el Reglamento para los Intermediarios de Valores y el Reglamento de tarifas por concepto de Regulación y por los Servicios de la SIMV.
18. Circular 10-22 Circular que reitera los correos electrónicos de contacto de las Direcciones de Participantes, Oferta Pública y la Dirección de Regulación e Innovación de la SIMV.
19. Circular 15-22 Revelación en los estados financieros anuales de las medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
20. Circular 14-22 Revelación en los estados financieros anuales de las medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
21. Circular 13-22 Circular que establece el plazo para las remisiones de los informes de calificación de riesgo.
22. Circular 12-22 Circular que establece el plazo para las remisiones de los informes de calificación de riesgo.

Al 31 de diciembre del año 2022, la SIMV emitió un total de veintiseis (26) normativas de cara al mercado de valores.



Causas y Justificación del desvío:

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Producto: Personas físicas y Jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido.

Descripción del producto: Emitir informes sobre las inspecciones in situ realizadas a los participantes del mercado de valores y a los emisores de la oferta pública.

Logros alcanzados:

Meta Física: La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, para el período comprendido entre enero – diciembre del año 2022, realizó un total de veintinueve (21) Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

Causas o Especiales:

- a. (02) en el marco de la Oferta Pública.
- b. (10) en el marco de los Participantes.
- c. (01) en el marco de los Participantes y Oferta Pública.

(i) Inspecciones Ordinarias:

- a. (02) en el marco de Oferta Pública.
- b. (01) en el marco de Participantes.
- c. (01) en el marco de Participantes y Prevención de Delitos.
- d. (01) en el marco de Participantes, Prevención de Delitos y Oferta Pública.
- e. (03) en el marco de Prevención de Delitos.

Causas y Justificación del desvío:

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Producto: Ciudadanos e Inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores

Descripción del producto: Educar a los inversionistas y a la ciudadanía en general sobre las ventajas, beneficios y oportunidades que ofrece el mercado de valores de la República Dominicana.

Logros alcanzados:

Meta Física: Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la institución ejecutó su plan anual de cursos y talleres dirigidos a potenciales inversionistas y emisores. Como resultado, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, se realizaron un total de cuarenta (40) talleres, charlas y cursos, de los cuales todos se realizaron en el período indicado.

Al cierre del mes de diciembre, la institución capacitó/sensibilizó un total 2,255 personas. Los temas impartidos correspondieron a:

1. Conociendo el Mercado de Valores de la República Dominicana;
2. Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización;
3. Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
4. Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores;
5. Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17;
6. Riesgo de Inversión.

Causas y Justificación del desvío:

Meta Física:

Meta Financiera: N/A

Causas y Justificación del desvío:

VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, qué aspecto puede mejorarse?

Nota: Tomar en cuenta que no se evalúa la actividad de Acciones Comunes ni las Transferencias, la cual asciende un monto Presupuestado DOP \$691,641,766.00, en relación a las actividades evaluadas tenemos un porcentaje de un 87%.

Validado por:

Sandra M. González
Responsable del Presupuesto Físico

Validado por:

Millie M. Nuñez Cruz de Rodríguez
Responsable del Presupuesto Financiero

Aprobado por:

Ernesto A. Bourmignat Read
Superintendente del Mercado de Valores

